

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar con el servicio de consultoría individual.

En el marco del indicado Proyecto, la CGR invita a profesionales para contar con una base de datos para prestar servicios como Analista de Contrataciones BID, según el siguiente detalle:

- Título profesional en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Derecho u otras carreras afines.
- Especialización o Diplomado en Contrataciones con el Estado o Logística no menor a 80 horas lectivas.
- Experiencia profesional no menor de siete (07) años en el ejercicio de su profesión, en el sector privado o en el sector público.
- Experiencia no menor de cinco (05) años en áreas de adquisiciones, contrataciones, logística y/o abastecimiento en el sector público.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión de adquisiciones y contrataciones bajo la normativa de organismos multilaterales (BID o Banco Mundial u otros).

Los consultores interesados podrán consultar mayor detalle en la página web: <http://www.contraloria.gob.pe> Link: “Únete a nuestro equipo” - “Convocatorias de trabajo” - “BID” o ingresar al siguiente enlace:

[Portal de la Contraloría General de la República del Perú \(contraloria.gob.pe\)](http://www.contraloria.gob.pe)

Los consultores que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar su formulario de “CV” hasta el **20 de octubre de 2021** a la dirección electrónica: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe con copia a proyectobid3ue002@gmail.com, indicando el asunto el nombre de la consultoría.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.